LICITACIÓN PÚBLICA N° 009 de 2023

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍAS DEL SECTOR DE BUENA SUERTE, DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACUERDO No. 02 DE 2017) EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.

ADENDA No. 002

El Alcalde Municipal de Cajicá, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En aplicación de lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas."*

En atención a las observaciones recibidas y las respuestas dadas por el comité evaluador en la parte técnica, en especial las relacionadas con el presupuesto oficial y el personal mínimo requerido, se hace necesario modificar el Anexo 1- Anexo Técnico, el presupuesto oficial y el formulario 1 formulario propuesta económica del proceso de Licitación Pública N° 009 de 2023, que tiene por objeto la **CONSTRUCCIÓN DE BICI CARRILES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA DAR CUMPLIMENTO A LA META 65 DEL PLAN DE DESARROLLO CICLOINFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA (CONSTRUCCIÓN DE BICICARRILES)**, documentos que se publicaran en la sección documentos del proceso, para el conocimiento y debida consulta de los proponentes.

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones, no modificadas por la presente Adenda, mantienen su EXIGIBILIDAD.

La presente ADENDA se expide a los treinta (30) días del mes de agosto de 2023 y se publica en el portal de contratación SECOP II.

FABIO HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Cajicá

Elaboró: Viviana Paola Rozo Parra / Profesional Universitario Dirección de Contratación
Reviso: Adriana Gómez Moreno / Directora Operativa - Dirección de Contratación
Revisó: Emilia Amalia Rodríguez Bernal / Abogada CORPOGER Asesora Contratación
Revisó y Aprobó: Álvaro Andrés Pinzón Cadena/ Secretario General